



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Puget Javier
Responsable Sector Mesa de
Entrada, Control y Registro
D.P.O.S.S.



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



USHUAIA, 15 DIC 2022

VISTO el expediente CC- N° 621/2022 del registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios;

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del visto se gestiona la Contratación Directa para el servicio técnico con formación en Ciencias Económicas, para prestar servicio en el área de Auditoría Interna de esta Dirección Provincial.

Que mediante Nota Interna N° 2900/2022 de fs. 01, el C.P. Alejandro RODRIGUEZ, Auditor de esta Dirección Provincial, sugiere la contratación de la Srta. GONZALEZ TAMARA EMILSE ARACELI - DNI 40.246.711, conforme a la necesidad de contar con la asistencia en las tareas que le respectan a su cargo.

Que tomó debida intervención el Sr. presidente, autorizando dar continuidad a la presente contratación.

Que por Disposición DPOSS N° 612/2022 se autorizó el gasto, el llamado a Contratación directa por Adjudicación Simple N° 255/2022 y se aprobaron las Condiciones Generales, Cláusulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización N° 255/2022.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS N° 6354/2022, la Srta. GONZALEZ TAMARA EMILSE ARACELI - DNI 40.246.711 presentó su oferta, cotizando para el periodo comprendido entre los meses de Diciembre 2022 a Febrero 2023 la suma mensual de PESOS CIENTO CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 22/100 (\$141.845,22.-) y para el período comprendido entre los meses de marzo 2023 y al 31/05/2023 la suma mensual de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA CON 24/100 CTVS (\$154.740,24.-), lo que arrojaría la suma total de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 38/100 (\$ 889.756,38.-).

Que tomó intervención el Sr. C.P. Alejandro Rodríguez de Auditoría Interna y la Jefa del Área de Gestión Institucional a cargo de la Dirección Provincial este organismo indicando continuar con el tramite de contratación.

Que mediante Informe AJU N° 399/2022, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose Partida Presupuestaria 3.4.9., de acuerdo a la U.G.G 2605 y U.G.C 2600, de los ejercicios económicos 2022 y 2023.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley

.2//...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Puget Javier

Responsable Sector Mesa de
Entrada, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...//2.

Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo I del Decreto Provincial N° 05/22.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por artículo 17° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Resolución DPOSS N° 2009/2022.

Por ello:

LA JEFA DEL ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN
PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

DISPONE:


ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N°255/2022, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 38/100 (\$889.756,38.-), para el servicio servicio técnico con formación en Ciencias Económicas, para prestar servicio en el área de Auditoria Interna de esta Dirección Provincial, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 255/2022 a la Srta. GONZALEZ TAMARA EMILSE ARACELI - DNI 40.246.711, para el servicio enunciado en el artículo primero, para el periodo comprendido entre los meses de Diciembre 2022 a Febrero 2023 la suma mensual de la suma mensual de PESOS CIENTO CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 22/100 (\$141.845,22.-) y para el período comprendido entre los meses de marzo 2023 y al 31/05/2023 la suma mensual de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA CON 24/100 (\$154.740,24.-), lo que arrojaría la suma total de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 38/100 (\$ 889.756,38.-) efectivizándose a partir de la suscripción del Contrato de Locación de Servicios pertinente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande la presente tramitación a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de la 2605UG y 2600UC, de los ejercicios económicos 2022 y 2023.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DPOSS N° 656/2.022.


Lic. Ivana CASTILLO
Jefa de Área Gestión Institucional
D.P.O.S.S.
DIRECTOR PROVINCIAL A/C